

TRD: 200-03-05-01-0059-2013

Notificaciones de Actos Administrativos por AVISOS

Fecha: 29/10/2013

Hora: 14:04:20

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA

CORPOURABA



AVISO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el suscrito Jefe de la Oficina Jurídica notifica al señor **GONZALO JUMI JUMI**, identificado con c.c. No. 78.766.221, la **Resolución No. 200-03-20-04-1546 del 17/09/13**, por la cual se decide una investigación administrativa sancionatoria y se adoptan otras disposiciones:

RESUELVE:

PRIMERO. DECLARAR RESPONSABLE al señor **José Gonzalo Jumi Jumi**, identificado con la **c.c 78.766.221**, de los cargos formulados mediante Auto N° 200-03-50-05-0159-2013 del 12 de julio de 2013.

SEGUNDO. Sancionar al señor **José Gonzalo Jumi Jumi**, identificado con la **c.c 78.766.2** con el **DECOMISO DEFINITIVO** de 5.2 m3 en elaborado de la especie Cedro, avaluándose el material decomisado en novecientos ochenta y ocho mil pesos m/l (\$988.000) MONEDA LEGAL, por infracción a las disposiciones contenidas en los artículos 74, 77, 78, 80 y 81 del Decreto 1791 de 1996 y artículos 51, 223 del Decreto Ley 2811 de 1974.

PARAGRAFO: Levantar el cargo de secuestre depositario al señor **Adriano Sánchez** con C.C. **8.427.830**, titular de La Ebanistería el Cedro, Barrio Casa Blanca, Municipio de Chigorodó.

TERCERO. Un extracto de la presente providencia que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la ley 99 de 1993.

CUARTO. Contra la presente resolución procede, ante el Director General de la Corporación, recurso de reposición, el cual deberá presentarse personalmente y por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado por
GABRIEL CEBALLOS ECHEVERRI
Director General"

El presente aviso se fijará por un término de cinco (05) días hábiles en la cartelera de CORPOURABA, sede principal y en la página electrónica de la Corporación, vencido dicho término se entenderá surtida la notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHN JAIRO PARRA BONOLIS
Jefe Oficina Jurídica

Fecha de Publicación del Aviso	Hora	Firma
Fecha retiro del aviso	Hora	Firma